

# SESIONES ORDINARIAS

## 2005

# ORDEN DEL DIA N° 2731

### COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Impreso el día 9 de agosto de 2005**

Término del artículo 113: 19 de agosto de 2005

**SUMARIO:** **Fallas** en el alumbrado público en la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **Atanasof.** (3.473-D.-2005.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa la preocupación de este cuerpo legislativo por las fallas en el alumbrado público de la calle 520 de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar la preocupación de esta Honorable Cámara por las fallas que se registran en el alumbrado público de la calle 520 desde calle 1 hasta calle 7 en la ciudad y partido de La Plata, afectando las ventas de los comerciantes y la seguridad de los vecinos, esperando una solución de la acción conjunta de las autoridades locales y la empresa concesionaria del servicio.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2005.

*Hilda B. González de Duhalde. – Nélida B. Morales. – Susana E. Díaz. – Lucrecia E. Monti. – Alfredo N. Atanasof. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Nelson I. De Lajonquière. – Oscar J. Di Landro. – Juan C. Godoy. – Celia A. Isla de Saraceni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, y adecuando el mismo a lo que indica el reglamento, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Lucrecia E. Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los pequeños comerciantes, son aquellos que empujaban la economía. Asediados en décadas pasadas por los nuevos formatos estilo *shopping*, se han recuperado en estos nuevos tiempos de producción y trabajo, siendo en todos los ámbitos el desarrollo local una fuente de empuje de la economía social.

Ellos son quienes no tienen beneficios impositivos y mes a mes, pagan sus impuestos siendo éstos quizás su mayor costo operacional.

Pareciera que en la ciudad hay tiempo para perseguirlos a sol y sombra si no pagasen, pero para devolvérselos en servicios, el criterio no es igual.

La falta de alumbrado público en la avenida 520 desde calle 1 hasta calle 7 produce inconvenientes a los comerciantes e inseguridad a los vecinos de esa avenida que es divisoria entre las populosas barriadas de Ringuelet y Tolosa.

Desde fines del mes de mayo no funciona el alumbrado y se crea una gran sensación de inseguridad, de discriminación y esto afecta directamente la venta de los comerciantes. Es decir, la falta de presencia del Estado municipal atenta contra el trabajo genuino y los emprendimientos comerciales, totalmente necesarios para el resurgimiento de nuestro país en serio.

La falta de funcionamiento de las luminarias también incrementó el temor de la gente de esa zona, al ser objeto de robos, una sensación que lamentablemente pasó a ser moneda corriente.

Comunicarse con la empresa concesionaria parece misión imposible para los vecinos, a pesar de que, si no hubiesen pagado el servicio, éste les hubiera sido cortado a la brevedad, o habría cuestiones arbitrarias como la crisis energética, ahora, ante el incumplimiento de su servicio, la demora en arreglar la situación parece extenderse sin tener consecuencias, salvo la desgracia de los sufridos usuarios, quienes de un modo u otro, siempre pierden.

Por lo manifestado, solicito la aprobación del presente.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La preocupación de este cuerpo legislativo por las fallas que se registran en el alumbrado público de la calle 520 de 1 a 7 en la ciudad y partido de La Plata, afectando las ventas de los comerciantes y la seguridad de los vecinos, esperando una solución de la acción conjunta de las autoridades locales y la empresa concesionaria del servicio.

*Alfredo N. Atanasof.*